

RIO GALLEGOS, 01 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.662/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la Lic. María Gabriela RAMOS mediante la cual solicita la designación de UN (1) Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller II de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 479 y 554/12 el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad del presente trámite;

QUE por Disposición N° 388/12 se designó a la Lic. Gabriela RAMOS, a la Prof. Iris BERGERO y a la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares y a la Téc. Dorian VILLARROEL como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por el Téc. Federico FERNANDEZ SAISSAC y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 41 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación del Téc. Federico FERNANDEZ SAISSAC en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 581/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación del Téc. Federico FERNANDEZ SAISSAC como Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller II de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Téc. Federico FERNANDEZ SAISSAC como Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller II de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 1° de Octubre de 2012 y por el término de DOS (2) años;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

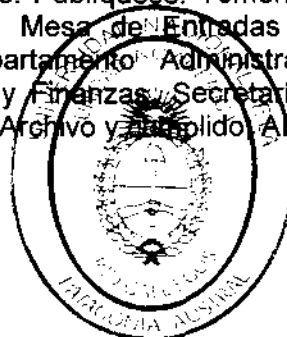
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Téc. Federico FERNANDEZ SAISSAC (D.N.I. N° 30.560.776) como Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller II de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 1° de Octubre de 2012 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

537